

CAPÍTULO X.

La expedición á Méjico.

SUMARIO.—Nombramiento del general PRIM en calidad de jefe de las tropas de la expedición y de Ministro Plenipotenciario.—Instrucciones que recibió del Gobierno.—Envío anticipado de fuerzas á Veracruz por el general Serrano.—Preparativos del Gobierno mejicano para rechazar la invasión.—Manifiesto de Juarez.—Actitud de los Estados-Unidos.—Entrevista en la Habana de Miramon y otros emigrados con el general PRIM.—Llegada de este y de los demás plenipotenciarios á Veracruz —Alocuciones al ejército y al país.—Nota colectiva y *ultimatum* dirigidos al Gobierno de la República.—Desacuerdo entre los aliados.—Situación insostenible de las tropas expedicionarias, y necesidad de llevarlas al interior.—Conferencia del general PRIM con el ministro Doblado.—Preliminares de la Soledad.—Conducta extraña de M. de Saligny.—Lo que se decía en Europa.

I.

La página más brillante, la más noble, la más digna de cuantas tiene en su historia el general PRIM es, en nuestro humilde concepto, la que refiere su comportamiento en el desempeño de la alta misión que le fué confiada en Méjico. Allí dió pruebas de talento y habilidad diplomática, de gran penetración política, de magnanimidad, de elevación de miras, de prudencia y entereza; y su retirada de aquel país, que muchos censuraron con acrimonia é injusticia, merece sin disputa colocarse entre las hazañas más heroicas y gloriosas que registran nuestros anales. La quema de las naves por Hernan Cortés y la retirada de PRIM son dos hechos que guardan perfecta armonía, y que, salvando un paréntesis de tres siglos, se aproximan involuntariamente en el espíritu de quien los contempla; porque, si Cortés, con ánimo esforzado, arrebató á sus quinientos hombres la esperanza de todo socorro, para llevarlos á la conquista de un imperio, PRIM, retirándose con sus tropas, desafiaba las iras de otro imperio más poderoso, y conquistaba en Méjico lo que vale más que la tierra, el corazón de sus habitantes, sacando incólume el pabellón de la pa-

tria, restableciendo nuestra fama de hidalguía y generosidad, y realizando el nombre español, vilipendiado en aquellas regiones.

En 12 de Noviembre de 1861 fué investido el general PRIM con el doble carácter de comandante en jefe de las tropas españolas que debían ir á Méjico, y de Ministro plenipotenciario en representación de España. Natural sorpresa causó este nombramiento, que seguramente se prestaba á muchos comentarios, y envolvía una contradicción aparente. Resonaban aun en los oídos de todo el mundo las palabras pronunciadas por el Conde de Reus en el Senado, declarándose contrario á otra expedición, que consideraba injusta; no se habían olvidado aquellas enérgicas frases con que se opuso á que España fuese á Méjico, porque no tenía toda la razón de su parte, demostrando que eran en unos casos infundadas, y en otros excesivas las reclamaciones pecuniarias y las reparaciones de agravios exigidas á la República: ¿cómo, pues, se le confería, y menos aceptaba un cargo tan incompatible con su modo de ver en este asunto?

El asombro de los que así raciocinaban habría sido mayor, si hubieran sabido entonces, como se supo después, que el mismo general PRIM había solicitado ir á mandar la expedición, y que el Gobierno le prefirió á otros que también lo pretendían; á no ser que, meditando un poco, hubiesen descubierto en esos hechos la clave del enigma.

Presumían algunos que, siendo PRIM el jefe de la expedición, consecuente con las ideas que había expuesto, no podría menos de destruir por su base los proyectos de restauración que se atribuían á los aliados; mientras que otros muchos, recordando las entrevistas que recientemente y durante el verano había tenido con el emperador Napoleón, daban por seguro que este le habría inclinado á sus planes. No se reparaba en que ambas suposiciones, además de contradictorias, eran ofensivas para el hombre que gustosamente aceptaba una misión tan grave y delicada; pues, en el primer caso, se le consideraba capaz de obrar con doblez, engañando al Gobierno, que por su parte, al nombrarle, incurriría en una indisculpable torpeza; y en el segundo, se le acusaba de la más baja inconsecuencia, en el hecho de sacrificar sus opiniones para prestarse á ser instrumento servil de la política francesa.

No iban más acertados los que opinaban que el Conde de Reus podía pensar de un modo como repúblico, obrar de otro como representante del Gobierno, resignándose á obedecer y ejecutar ciegamente sus órdenes. No: ni el Gobierno español podía imponer á su representante, ni este aceptar una misión que repugnase á su

conciencia : era preciso que ambos marchasen de acuerdo y tuviesen idénticas miras sobre lo que debía hacerse en Méjico; pues solamente así pudo ser investido el general PRIM con la doble representacion militar y diplomática , que le constituia en árbitro absoluto de sus resoluciones.

Todos los juicios que sobre este asunto se formaban partian de un concepto equivocado : el de que España iba á declarar la guerra á Méjico, y á imponerle á cañonazos la Monarquía. No era este, sin embargo, el pensamiento del Gobierno español, que si en algun tiempo abrigó semejantes propósitos, ahora los consideraba inconvenientes y absurdos, por más que, aliándose con Francia, pareciera adherirse á tales proyectos.

Nadie mejor que el general PRIM podia saber lo que se pensaba en Francia, y esto explica perfectamente por qué solicitó el mando de la expedicion, desde el momento en que, por el convenio de Lóndres, las tres potencias se obligaron á realizar una política comun, comprometiéndose solemnemente á no intervenir en los negocios interiores de Méjico para cambiar su forma de gobierno : solo en el caso de que tal fuese la voluntad, libremente manifestada, de la mayoría de los mejicanos, podrian los aliados interponer su mediacion para hacer que aquella voluntad se cumpliera. Siendo esto lo pactado, la mision del representante de España, y de los demás, tenía por objeto entablar una política generosa, noble y paternal hácia aquel desdichado país, la única digna de la grandeza y poderío de las tres naciones aliadas; y ¿quién más indicado para realizarla que el Conde de Reus, cuyas ideas no podian ofrecer duda en este punto?

Por otra parte, se trataba de reclamar el pago de cuentas atrasadas, de pedir reparacion de agravios y exigir garantías para el porvenir; y si en esas cuentas habia errores, si existian créditos falsos ó indebidamente incluidos; si los agravios, por más que fuesen repetidos y evidentes, podian subsanarse, ¿quién mejor que el que habia levantado su voz en defensa de los mejicanos, allanaria todas las dificultades para llegar á un arreglo equitativo y honroso? El nombramiento del general PRIM era por sí solo una seguridad de que no se pretendia tiranizar á Méjico, sino obtener las debidas satisfacciones dentro de los más justos limites, y afianzar para lo futuro las relaciones de los dos países con los vínculos de una mútua confianza.

Las circunstancias eran muy distintas ahora que lo habian sido en 1858. En la magnífica defensa de sus actos, que pronunció el Marqués de los Castillejos en el Senado, algun tiempo despues, decia: "Qué tiene que ver lo que se iba á hacer, tres ó

cuatro años há, en Méjico, con lo que hubiese podido hacer de bueno la expedicion aliada, si el fatalismo que pesa sobre aquel país no lo hubiese impedido? El objeto y los medios de una y otra expedicion se parecen como la noche y el dia: y por eso yo tengo la conciencia de que hice bien en oponerme á la primera expedicion, así como tengo tambien la conciencia de que hice bien en solicitar ir mandando la segunda, y como, visto el giro que han tomado las cosas, de que hizo bien el Gobierno de S. M. en decretar favorablemente mi solicitud.,

Las instrucciones dadas por el Gobierno español á su Plenipotenciario antes de partir á Méjico, estaban completamente de acuerdo con las bases generales del convenio de Lóndres, y con lo que pensaba y queria el Conde de Reus.

“.....En él verá V. E., decia el Sr. Ministro de Estado, que renunciando á toda adquisicion de territorio, en prueba de desinterés, y comprometiéndose á no intervenir en los asuntos interiores de aquel país, á quien se deja en entera libertad de elegir la forma de gobierno que le convenga, España, Francia é Inglaterra se proponen concertar sus esfuerzos únicamente para dar á sus súbditos respectivos la proteccion que necesitan.

“He manifestado anteriormente á V. E. que las potencias aliadas se abstendrán de intervenir en los asuntos interiores de Méjico, y dejarán á sus habitantes en completa libertad de elegir la forma de Gobierno que tengan por conveniente.

“La influencia de la gran mision que tiene que desempeñar debe ser puramente moral en todo lo que se relacione con el gobierno interior del pueblo mejicano. La Reina nuestra Señora lo ha dicho en el discurso dirigido á la representa nacional.,

Tales eran las instrucciones escritas que recibió el general PRIM: en igual sentido se expresaron verbalmente el Ministro de Estado y el Presidente del Consejo, y ese mismo lenguaje, aun más explícito y terminante, usaban despues, cuando las fuerzas expedicionarias se hallaban en Veracruz, no solo en sus comunicaciones oficiales, sino tambien en cartas particulares, como veremos más adelante. Instrucciones análogas, si no idénticas, se daban á los representantes de las otras dos naciones aliadas. Esto bastaba para que el Conde de Reus pudiese marchar con confianza; y en efecto, el 23 de Noviembre salió de Madrid para la Habana, donde se estaban haciendo los aprestos militares para la expedicion.

II.

Mientras el general PRIM atravesaba el Atlántico, el Capitan general de Cuba, ignorando, segun se dijo, el tratado entre España, Francia é Inglaterra, pero procediendo con precipitacion, se adelantó á enviar á Veracruz las fuerzas que tenia preparadas, nombrando para el mando interino de las tropas al general Gasset. Componian estas fuerzas los regimientos de infantería del Rey, Nápoles y Cuba, y los batallones de cazadores de Bailen y la Union; una batería de á lomo y otra rodada; dos escuadrones de caballería, trescientos artilleros, doscientos ingenieros y las correspondientes escoltas, guardias civiles, etc.

La escuadra, mandada por el general Rubalcaba, se componia de los buques de guerra siguientes:

Fragatas de hélice.—*Princesa de Asturias, Concepcion, Lealtad, Blanca, Berenguela y Petronila.*

Vapores de ruedas.—*Isabel la Católica, Francisco de Asís, Velasco, Blasco de Gavy, Pizarro y Guadalquivir.*

Transportes: de hélice, *Ferrol*, núm. 3; de vela, *Santa María y Marigalante.*

Además fueron fletados por la Administracion los vapores mercantes de hélice, *Cubana, Almendares y Maisí*; los de ruedas, *Pájaro del Océano y Cuba*, y los buques de vela, *Liniers, Teresa, Favorita, Paquita y Palma.*

Se conducian 300,000 raciones para abastecer al ejército: la marina llevaba repostados sus buques para tres meses, y las raciones necesarias para mantener á las tropas durante un mes á su bordo.

El envio anticipado de esta expedicion provocó algunas reclamaciones por parte de Francia y de Inglaterra, faltando poco para que se rompiese el convenio de Londres; pero el Gobierno español se apresuró á dar las explicaciones convenientes, y las órdenes inmediatas para que las tropas se detuvieran en Veracruz hasta que llegaran las aliadas.

El 8 de Diciembre por la mañana, la ciudad de Veracruz se puso en movimiento, á causa de la presencia de una division naval española, compuesta de dos fragatas y nueve transportes de vapor, que se dirigian á la rada de Sacrificios. Desde lue-

go se temió un ataque inmediato; se cerraron las verjas de hierro del puerto; y mientras la poblacion, poseida de un terror pánico, huia por las puertas que dan al campo, la autoridad que mandaba en la plaza disponia el desarme del fuerte de San Juan de Ulúa, y convocaba la guardia nacional á toda prisa.

La agitacion se calmó algun tanto, al ver que la escuadra española tomaba en buen órden el fondeadero de Anton Lizardo, á doce millas de la ciudad, á donde el dia 1.º fué á unírsele la segunda division, compuesta de trece buques de guerra y algunos transportes de vela.

Obligados los buques á permanecer inactivos á causa del mal tiempo, hasta el dia 14 no pudo el general Rubalcaba hacer llegar á manos del gobernador de Veracruz la intimacion de que le entregara la ciudad y el fuerte, bajo apercibimiento de que, si en el término de veinticuatro horas no se recibia respuesta satisfactoria, tomaria la plaza á viva fuerza. En cuanto fué conocido este documento en la ciudad, se apresuró su evacuacion. El general mejicano Uraga, nombrado hacia poco tiempo comandante del ejército oriental, se habia apoderado la víspera de todos los caballos, mandando, bajo pena de muerte, á todos los propietarios de ganados de los alrededores, que los internasen á ocho leguas lo menos de Veracruz.

El dia 15 fué transmitida al jefe de la escuadra española, por conducto del cónsul de Francia, y del capitán del buque francés *Le Foudre*, que se hallaba anclado en la rada de Sacrificios, la respuesta de las autoridades mejicanas á la intimacion: decian en ella, que á las doce del mismo dia la ciudad y los fuertes quedarian evacuados. A las cuatro de aquella tarde fondearon los buques españoles delante de Veracruz, cuyos habitantes, agrupados en las azoteas de las casas, esperaban con una especie de inquieto deseo la llegada de nuestras tropas; pues los ricos, en particular los extranjeros, temian ser saqueados á cada momento por el populacho.

El 16, el comandante español se adelantó hasta ponerse debajo del fuerte de San Juan de Ulúa, á bordo del vapor *Isabel la Católica*, al que se unió despues el *Francisco de Asís*, en que iba el general Gasset; y el 17 por la mañana entraron los españoles en la ciudad. En ella y en el fuerte encontraron gran número de cañones, que no habian sido desmontados, y un considerable material de guerra. El pabellon español fué izado sobre Veracruz y saludado con veintiun cañonazos por los buques de la escuadra.

El Ayuntamiento de la ciudad recibió bien al general Gasset, marchándose luego con todos los empleados, en cumplimiento de las órdenes severísimas dadas por la

autoridad militar para que nadie tuviese comunicación con los españoles ni les prestase auxilios de ninguna clase.

Al recibirse en Méjico la noticia de la expedición proyectada en Europa, el Congreso mejicano autorizó al presidente Juárez para que adoptase cuantas medidas extraordinarias creyera convenientes, suspendiendo luego sus sesiones; y cuando se supo que las tropas españolas habían entrado en Veracruz, publicó Juárez un manifiesto, en el cual decía, entre otras cosas, lo siguiente:

“Fuerzas españolas han invadido nuestro territorio: nuestra dignidad nacional se halla ofendida, y en peligro quizá nuestra independencia: en tan angustiosas circunstancias, el Gobierno de la República cree cumplir con uno de sus principales deberes, poniendo á vuestro alcance el pensamiento cardinal que deberá ser la base de su política en este negocio.....

“Los fundamentos de esta agresión son inexactos, á saber: los agravios inferidos al Gobierno de S. M. C. por el Gobierno de la República, y la ciega obstinación con que el Gobierno de Méjico se ha negado constantemente á dar oídos á las justas reclamaciones de España.

“La conducta invariable del Gobierno mejicano no permite, á los ojos imparciales de la justicia, dar ascenso á semejantes imputaciones. Al Gobierno español, desde el tratado de paz de 1836, siempre se le ha considerado como el de una potencia amiga y relacionada con Méjico por medio de vínculos especiales, sin que contra esta verdad pueda emplearse hoy, como una objeción fundada, el hecho de la expulsión del embajador español; pues que bien sabidas son las circunstancias especiales de este caso, y bien sabido es no ménos la disposición que el Gobierno tuvo y tiene aun de dar sobre el particular las explicaciones más racionales y convenientes, reducidas en pocas palabras á la necesidad de separar del territorio nacional á un funcionario extranjero, que vino decididamente á favorecer á los fautores principales de la rebelión contra las autoridades legítimas de la República.....

“Las violencias cometidas contra súbditos españoles, no son tampoco hechos que se puedan presentar en contradicción del propósito hecho de mantener la mejor armonía con aquel Gobierno; porque esas violencias sólo han sido las consecuencias inevitables de la revolución social que la nación inició y consumó para extirpar los abusos que habían sido la causa perenne de sus infortunios; consecuencias, que á su vez han sufrido nacionales y extranjeros, sin ninguna distinción de su respectiva nacionalidad. Y si alguna mayor parte de esas desgracias ha recaído sobre súbditos

españoles, ¿ no ha podido esto provenir de que el número de los residentes en la República es también mayor que el de los de otra nacionalidad? ¿ No ha podido provenir de que los españoles, más que ningunos otros extranjeros, han tomado y toman parte en nuestras disensiones, en las cuales muchos de ellos han desplegado un carácter sanguinario y feroz?.....»

Por este estilo continuaba aquel documento, hablando de las cantidades reclamadas por España, de los abusos cometidos en esta parte, y de la buena disposición del Gobierno mejicano á satisfacer lo que fuese justo y equitativo. Aunque templado en las formas y verídico en algunos puntos, el manifiesto de Juarez no dejaba de ser capcioso, y tendía visiblemente á ganar tiempo y á separar la causa de España de la de sus aliados. En medio de todo, reconocíanse las violencias cometidas contra súbditos españoles, aunque culpando á estos por la parte que tomaban en las disensiones interiores de Méjico, lo cual era cierto en algunos casos. La explicación que daba respecto á la expulsión del embajador español no podía ser admitida.

Los Estados-Unidos, que, con arreglo á la convención de Londres, habían sido invitados á cooperar al mismo fin que las potencias europeas, contestaron negativamente, diciendo ante todo, que tenían gran interés, y se complacían en creer que ese interés alcanzaba á todos los pueblos civilizados, en que las naciones aliadas no trataran de obtener ensanche de territorio ni otra ventaja alguna de que no participáran al mismo tiempo los Estados-Unidos.

“Siendo Méjico un vecino de los Estados-Unidos (añadía la nota), y poseyendo algunas de sus más importantes instituciones, un sistema de gobierno análogo al nuestro, los Estados-Unidos abrigan sentimientos de amistad hácia esa República, y toman un vivo interés por su seguridad, su bienestar y su prosperidad. Animados de estas intenciones, los Estados-Unidos no están dispuestos á apelar á medidas coercitivas para pedir satisfacción de sus agravios, en momentos en que el Gobierno mejicano está profundamente conmovido á consecuencia de las disensiones intestinas, y en que le amenaza una guerra interior. Estos mismos sentimientos impiden á los Estados-Unidos, con más razón todavía, tomar parte en una alianza hecha para emprender una guerra contra Méjico.

“.....Los Estados-Unidos desean tan sinceramente la seguridad y la prosperidad de la República mejicana, cuanto que han dado plenos poderes á su ministro acreditado cerca de este último Gobierno para firmar un tratado con dicha República, *con objeto de auxiliarla*, y que confiamos la pondrá en estado de satisfacer las justas recla-

maciones de los mencionados soberanos, evitando de esta suerte la guerra que quieren emprender contra Méjico. „

Harto sabian las potencias aliadas que los Estados-Unidos no tomarian parte en su empresa; pero probablemente no esperaban que contestasen á su invitacion con tanta arrogancia, declarándose auxiliares de la República mejicana, por más que tuviesen agravios recibidos de ella. Supongamos ahora que, aprovechando la coyuntura que se les ofrecia, se hubiesen adherido al convenio de Lóndres: ¿no habría sido este medio el más seguro y eficaz de neutralizar toda tendencia hostil y agresiva contra Méjico por parte de las otras naciones? Ciertamente; pero, en tal caso, faltaba pretexto para acusarlas, y para justificar el protectorado que los Estados-Unidos querian ejercer exclusivamente sobre sus vecinos.

La ocupacion de Veracruz por las tropas españolas produjo cierta irritacion en los ánimos predispuestos á mirar á España como enemiga de la independencia mejicana: en algunos puntos se cometieron atropellos contra nuestros compatriotas y contra los franceses, y hubo quien propusiese, para inflamar el espíritu nacional, y para que se conociera quienes eran adictos á la defensa de la patria, que se colocasen voluntariamente en las casas particulares banderas provisionales de guerra, con inscripciones que dijesen: *¡ Viva Méjico libre! — ¡ Muera España agresora!*

Muchos jefes y caudillos reaccionarios, á quienes se concedió una amnistía, se apresuraron á ofrecer sus servicios al Gobierno de Juarez para concurrir á la comun defensa del país. El Gobierno, por su parte, daba muestras de prudencia y de energía; y mientras desechaba las medidas de proscripcion contra los españoles, y reprimia en Guadalajara, la Puebla y otros puntos los desórdenes atentatorios á las personas de los súbditos de las potencias aliadas, decretaba la imposicion de fuertes contribuciones de guerra, y la movilizacion de 51,000 hombres de la guardia nacional, pertenecientes á los veintiun Estados de la República, dando así á conocer su firme propósito, por un lado, de satisfacer las reclamaciones de aquellas, y por otro, de defender á todo trance la libertad é independencia de la nacion.

El general Uruga concentró unos diez mil hombres en las fronteras de Tierra-Caliente, pero con pocos elementos y pertrechos militares; y como escaseaban los recursos para hacer frente á la gravedad de las circunstancias, todos los esfuerzos del Gabinete mejicano, presidido por el general Doblado, tendian á ver de limitar la accion de las tres potencias aliadas á la cuestion financiera y á la satisfaccion de agravios, impidiendo que sus ejércitos marchasen sobre la capital. A este fin se negocia-

ba con los Estados-Unidos para conseguir un empréstito, garantizado con nuevos territorios mejicanos, y se ofrecia á la Francia y á la Inglaterra satisfacer desde luego todas sus reclamaciones legítimas, pretendiendo dejar aislada á España, para entenderse con ella más tarde, ó para emprender una lucha en nombre de la independencia nacional; porque, atribuyendo al Gobierno español los más siniestros planes de dominacion, suponíase sin fundamento que era el único enemigo temible á quien importaba combatir.

No estaba léjos el dia en que los mejicanos conocieran cuán erróneo era su juicio en esta parte.

III.

A fines de Diciembre llegó el Marqués de los Castillejos á la Habana, donde ya se hallaban los Comisarios franceses, y donde fué obsequiado por el general Serrano, que no debia mirar con buenos ojos al jefe de la expedicion mejicana; pues habia tenido pretensiones de desempeñar la mision importante que á PRIM se confiaba.

Estando en la Habana, se presentaron al Conde de Reus el general Miramon, el Padre Miranda y otro emigrado mejicano, que llevaba una credencial de los señores Zuloaga y Márquez. Los tres encomiaron el número de sus amigos y correligionarios políticos, manifestando deseos de tratar con los aliados y poniéndose á su disposicion; pero el general PRIM les salió al paso diciéndoles, que los aliados solo podian tratar con el Gobierno que encontráran constituido en Méjico, fuese el que fuese; y partiendo de este principio, les dió tal copia de razones, que se manifestaron vencidos. Sin embargo, previendo que en España y fuera de ella podria suponerse que los ministros aliados rechazaban al partido conservador de Méjico, añadió las siguientes palabras, y las escribió, por lo que pudiera suceder: —“Puesto que son VV. muy numerosos, aprovechen la aglomeracion de las fuerzas del Gobierno sobre Chiquihuite y Cerro-Gordó para hacer frente á los aliados, y haciendo un esfuerzo, marchen VV. y apodérense de la capital; que si VV. están allí cuando lleguen nuestros comisionados, con VV. tratarán los aliados.”

No podia darse una contestacion más imparcial, ni usarse un lenguaje más conforme con el principio de no intervencion en favor de ningun partido, que se habian

impuesto los tres Gobiernos. Obrar de otro modo, hubiera sido barrenar ese principio, y el general PRIM se habia propuesto ajustar á él todos sus actos, cumpliendo estrictamente las instrucciones que llevaba. Los comisarios franceses aplaudieron aquella contestacion.

El dia 8 de Enero de 1862 llegaron á Veracruz los representantes de las tres potencias aliadas: eran estos, por Inglaterra, los señores Charles Lennox Wike y Hung Dunlop; por Francia, el Vicealmirante Jurien de la Gravière y el Conde Dubois de Saligny, y por España, el Conde de Reus. Las fuerzas españolas ascendian á unos 6,000 hombres; las francesas á 2,500. Los ingleses solo apoyaban la expedicion con sus buques y un corto número de tropas de marina.

Sentado el principio indiscutible de que los aliados iban á Méjico á pedir reparacion de agravios; mas no á intervenir en los asuntos políticos de aquel país; sentado el principio de que la accion colectiva de las tres potencias solo tenia por objeto dar la mano á los mejicanos para que terminara cuanto antes la guerra civil, ayudándoles para ello, ¿qué es lo que tenian que hacer los aliados cuando llegasen á Veracruz? Precisamente lo que hicieron. Dar una alocucion, asegurando á los habitantes de la República que no tenian que temer por la integridad de su territorio, que no tenian que temer por su nacionalidad, que no tenian que temer por su libertad política.

El general PRIM, por su parte, al tomar el mando de las tropas, les dirigió una proclama, en la que les decia:

“Vuestras primeras operaciones han sido afortunadas, y sin tener que lamentar la pérdida de sangre, os encuentro en posesion de Veracruz y San Juan de Ulúa, á las órdenes de un general distinguido.—No embargue vuestro ánimo la importancia de la ventaja conseguida. Si la bravura es proverbial en las armas españolas, hijos son tambien de españoles los que tal vez aquí tengamos que combatir.—Si sus discordias intestinas, si sus disensiones los dividen y perturban, no por eso merecen menos la consideracion de los pueblos que, por su dicha, disfrutaban paz y sólido gobierno.”

En toda esta proclama reinaba el mismo espíritu que en los párrafos copiados, sin que hubiese en ella palabras duras ni ofensivas para nadie; y sin embargo, llegóse á decir que el vicealmirante La Gavière se habia visto precisado á publicar otra proclama, con el objeto de neutralizar los arranques belicosos de la primera.

Nada ménos exacto: los aliados hasta entónces marchaban perfectamente de

acuerdo; y en todo caso, no habia de ser un representante de Francia quien diese al general PRIM lecciones de moderacion y templanza. Alguno de ellos obraba ya seguramente con doble intencion; pero no lo demostraba, y todos consintieron en que al segundo dia de su llegada á Veracruz, apareciese con sus firmas la alocucion dirigida á los mejicanos, de la cual bastará recordar un solo párrafo.

“Los representantes de Inglaterra, Francia y España (decia este documento) cumplen un deber sagrado dándoos á conocer sus intenciones desde el instante que han pisado el territorio de la República.—La fé de los tratados, quebrantada por los diversos Gobiernos que se han sucedido entre vosotros; la seguridad individual de nuestros compatriotas amenazada de continuo, han hecho necesaria é indispensable esta expedicion.—Os engañan los que os hagan creer que detrás de tan justas como legítimas reclamaciones vienen envueltos planes de conquista, de restauraciones y de intervencion en vuestra política y administracion.,”

Por este estilo continuaba aquel documento, escrito en sentido conciliador y generoso, con lo que se logró por de pronto calmar los ánimos agitados.

Al dia siguiente, los aliados se ocuparon en el establecimiento de cantones en la Tejería y en el Medellin, á cuatro leguas de Veracruz; porque no era decoroso que las banderas aliadas estuviesen circunscritas al recinto de la plaza; y además, esto tenia por objeto procurar que los paisanos que estaban dentro de aquella zona pudiesen llevar víveres á la poblacion, lo cual no se hacia por temor á las órdenes severas que habian dado los jefes mejicanos al tiempo de retirarse.

A la vuelta de la Tejería, el 13 de Enero, se reunieron los plenipotenciarios en conferencia, para acordar la nota colectiva que debia mandarse al Gobierno de la República, y con poca discusion se adoptó una en que pedian satisfacciones, el pago de cuentas atrasadas y garantías para el porvenir, en primer término; y en segundo lugar, se ofrecia una cooperacion benéfica y generosa en favor de aquel país. Con esta nota debian ir los *ultimatum*, en que cada potencia precisaba separadamente sus reclamaciones respectivas.

Ya estaba extendida la nota, y los *ultimatum* se hallaban cerrados, cuando surgió por primera vez la idea de que seria oportuno que los representantes se comunicaran mutuamente sus reclamaciones, á fin de saber á qué se comprometia cada uno; porque ni el Comisario francés sabia lo que reclamaba el español, ni éste lo que pedian el inglés y el francés.

La idea fué acogida, y en el acto se dió lectura de los *ultimatum* de Inglaterra y